



FACULTAD
DE CIENCIAS
ECONÓMICAS



Córdoba, **19 MAY 2017**

VISTO:

La solicitud efectuada por la alumna de esta Facultad, María Lara Oliverio (Legajo N° 41886017), para que se justifiquen las inasistencias a las actividades académicas desde el 3 al 8 de mayo del corriente;

Y CONSIDERANDO:

Que fundamenta su pedido en razón de haber sido seleccionada para participar del Torneo 2017 de hockey femenino – CRC “A” Centro – Cuyo Damas, a realizarse en la provincia de Mendoza;

Que la solicitud está contemplada en el Artículo 10° de la Ley Nacional N° 20.596 de Fomento y Desarrollo del Deporte; por ello,

LA VICEDECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
DECRETA:

Art. 1°.- Hacer lugar a lo solicitado por el estudiante de esta Facultad, María Lara Oliverio (Legajo N° 41886017), justificando las insistencias a clases entre el 3 al 8 de mayo del corriente año en las siguientes asignaturas:

- Introducción a la Administración (Esp. Juan Nicolás Sánchez)
- Principios y Estructura de la Economía (Lic. Ariel Barraud)
- Matemática I (Ing. María Alejandra Juárez)

Art. 2°.- La interesada deberá presentar copia del presente Decreto a los señores Profesores de las materias mencionadas en el artículo anterior a fin de justificar las inasistencias incurridas por las razones expuestas precedentemente.

Art. 3°.- Comuníquese a Dirección de Enseñanza, a la interesada y archívese.

Dr. FACUNDO QUIROGA MARTINEZ
Secretario Técnico
Facultad de Ciencias Económicas

Dra. MARÍA LUISA RECALDE
VICE-DECANA
Facultad de Ciencias Económicas